INFORME SECRETARIAL: A despacho del señor juez la comisión para notificación de documentos extranjeros remitida por la oficina de oficiales de justicia de Francia, dentro del proceso de notificación de embargo adelantada contra la sociedad TUV RHEILAND LGA PRODUCTS GMBH Y TUV RHEILAND FRANCE por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, a la señora TATIANA GIRALDO JARAMILLO. Sírvase proveer. Cali, 31 de mayo 2022.
La secretaria,

Linda Xiomara Barón Rojas

JUZGADO CUANTO CIVIL CIRCUITO
Cali, treinta y uno (31) de mayo de dos mil veintidós (2022)
00348310300120211394600
Auto No. 351

De conformidad a lo dispuesto en los artículos 608 y 609 del código general del proceso, el juzgado

RESUELVE

1.- **AUXILIESE** la anterior comisión para notificación de documentos extranjeros remitida por la oficina de oficiales de justicia de Francia, dentro del proceso de notificación de embargo adelantado contra las sociedades TÜV RHEILAND LGA PRODUCTS GMBH Y TÜV RHEILAND FRANCE, POR INTERMEDIO del ministerio de relaciones exteriores, a la señora TATIANA GIRALDO JARAMILLO, en la Carrera 5Norte No.71 140 de la ciudad de Cali.

2.- **PREVIAMENTE** a llevar a cabo la notificación solicitada, córrase traslado por el termino de tres (03) días al ministerio público (procuraduría regional para asuntos civiles), para que rinda el concepto de que trata el inciso 3 del artículo 609 del código general del proceso. Por secretaria líbrese oficio con esa finalidad.

3.- **CUMPLIDO** lo anterior, vuelvan las diligencias a despacho para lo que corresponda.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.

El Juez,

RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
DE CALI

EN ESTADO No. **079** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES ELCONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, **01 DE JUNIO DE 2022**

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
SECRETARIA